

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ACUERDO

“1º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de agosto de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 8 de septiembre de 2016, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que dicho Órgano de contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la propuesta de adjudicación en los términos señalados en su sesión de 11 de agosto de 2016.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras (con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área) formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del presente contrato, en la cantidad de 52.799,75 € (IVA incluido). Habida cuenta de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.141, y de conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de contratación; **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

Adjudicar el contrato relativo a la Prestación de Servicios de **“APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”**, a favor de la oferta presentada por “NAVALSERVICE, S.L.”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** NAVALSERVICE, S.L.
- **Importe de adjudicación:**
 - Servicios Ordinarios: 14,78% de baja sobre el presupuesto máximo de 60.362,35.- euros/año, IVA (21%) incluido.
 - Servicios Extraordinarios: 30,23% de baja sobre el precio máximo por hora extraordinaria que se fijaba en 10,81.- euros/hora, IVA (21%) incluido.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Bolsa de horas de prestación gratuita: DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO (235) HORAS.
- **Duración del contrato:** UN (1) AÑO, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

